

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de MARZO de 2018.-

Visto lo solicitado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 35/2004 y la Resolución N° 1733/2004, de este Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2449/2017, hasta el 10 de septiembre del corriente año, referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION